



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de febrero de 2009

027/09

Expte. N° 14.061/08

VISTO:

Que por Resolución N° 478-HCD-08 el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión aconsejaba convalidar institucionalmente la elección de nuestra Facultad como Sede Organizadora del VI Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería-CAEDI, a llevarse a cabo los días 17,18 y 19 de Septiembre de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 2725/08, los docentes Ings. José Antonio Bonomo y Silvia Estela Zamora explicitan que; al no estar definido un criterio para la asignación de eventuales créditos horarios para alumnos que desarrollan tal género de actividades, proponen que la Escuela respectiva se aboque a su consideración;

Que para el presente caso proponen adjudicar un crédito horario en una escala porcentual definida por las notas de calificación de la colaboración prestada, adjuntando el pertinente listado de los alumnos que colaboraron en el VI CAEDI;

Que la Escuela de Ingeniería Química toma nota de la propuesta y aprueba la correspondiente a la escala de adjudicación de crédito horario de los alumnos colaboradores del VI CAEDI;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer como Requisito Curricular de **Curso Complementario Optativo** a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería Química que **colaboraron con la organización del VI CAEDI** con el crédito horario consignado por los docentes Ings. José Antonio Bonomo y Silvia Estela Zamora, adjudicado según relacion porcentual con las calificaciones obtenidas:

**Requisito Curricular: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO
INGENIERIA QUIMICA: Plan de Estudio 1.999 Modificado**

Apellido y Nombre	L.U. N°	Calificación	Crédito
GUANTAY, Valeria Veronica	305.496	5 (cinco)	12 Hs
LAMAS, Rita Maria	305.653	5 (cinco)	12 Hs
OSOREZ, Maria de los Angeles	305.149	5 (cinco)	12 Hs

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

027/09

Expte. N° 14.061/08

GONZALEZ LEIVA, Nancy Mabel	304.062	4 (cuatro)	10 Hs
RIVERA GIARDINARO, Melisa Orieta	304.574	4 (cuatro)	10 Hs
SANDOVAL, Adriana Silvina	303.621	4 (cuatro)	10 Hs
ALMAZAN, Jorge Emilio	305.064	3 (tres)	7 Hs
CAMPOS GARECA, Antonio Nicolas	304.990	3 (tres)	7 Hs
DAZA, Paola Gabriela	304.978	3 (tres)	7 Hs
JEREZ, Evelia del Valle	304.075	3 (tres)	7 Hs
AGUDO, Luis Esteban	304.983	2 (dos)	5 Hs
AGUDO, Pablo Alejandro	305.456	2 (dos)	5 Hs
DAVID, Marianela	304.976	2 (dos)	5 Hs
GAMARRA CARAMELLA, Soledad	305.122	2 (dos)	5 Hs
MILLAN BELTRAN, Ana Fernanda	304.082	2 (dos)	5 Hs
ROJAS, Jorgelina Veronica del valle	305.688	2 (dos)	5 Hs

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de esta Resolución no debe afectar la que oportunamente considere la Dirección de Control Curricular como fecha de egreso de los alumnos.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a los docentes responsables, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
DF/jnr


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA